



DEPTO. DE ARCHIVO Y  
ADMON. DE DOCUMENTOS

PRONTUARIO LABORAL № 30870

PERTENECIENTE A:

VILLEGRAS

URIBE

LUZ AMPARO

1er. APELLIDO

2o. APELLIDO

NOMBRES

CEDULA DE CIUDADANIA ANTERIOR \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA ACTUAL 43.043.091 DE MEDELLIN

LIBRETA MILITAR № \_\_\_\_\_ FICHO № 43.043.091

MICROFILM: ROLLO № 191 GAVETA № \_\_\_\_\_ ARCHIVADOR № \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE MEDELLIN - DEPARTAMENTO DE PERSONAL

NOMBRE:	VILLEGAS URIBE LUZ AMPARO			
CEDULA:	43.043.091	EXPEDIDA EN:		MEDELLIN
LIBRETA MILITAR:	CLASE:	T.D. N° :		
FECHA DE NACIMIENTO:	14 11 62	LUGAR:		BUGA
NOMBRE DE LOS PADRES:	CARLOS Y LIGIA			
ESTADO CIVIL:	SOLTERA	NOMBRE DEL CONYUGE:		
ESTUDIOS REALIZADOS:	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA - ESPECIALISTA EN LITERATURA LATINOAMERICANA			
FECHA DE POSESION:	23 01 96	DECRETO N° :		1226 OCTUBRE DE 1995
CARGO:	MAESTRO TC NOMINA NACIONAL			
DEPENDENCIA:	DPTO NUCLEARIZACION EDUCATIVA Y C SECRETARIA: EDUCACION Y CULTURA			
ASIGNACION INICIAL:	399.463	FACTOR HORA:	1633.409	



## TIEMPO DE SERVICIO

## VACACIONES DISFRUTADAS

**ANTICIPO DE CESANTIAS**

CAMBIOS DE EMPLEO Y ASIGNACION

## PRIMA DE NAVIDAD

PRIMA DE VIDA CARA

#### LICENCIAS

## SANCIONES

## ADICIONES POR SALARIOS

LENTE S Y APARATOS DE REHABILITACION

## OTROS RECONOCIMIENTOS

MARTES 2:00.

 <b>MUNICIPIO DE MEDELLIN</b>	<b>SOLICITUD DE EMPLEO</b>	
SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO. <i>Educación y cultura</i>		
CARGO <b>Maestro T.C.</b>	FECHA DE SOLICITUD <b>Noviembre 8/95</b>	

LLENSE A MANO CON LETRA CLARA.

I. INFORMACION PERSONAL.

NOMBRES COMPLETOS COMO APARECE EN LA CEDULA		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			
<b>Luz Amparo Villegas</b>		<b>Uribel</b>				
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO				
MUNICIPIO <b>Buga</b>	DEPARTAMENTO <b>Valle</b>	PAÍS <b>Colombia</b>	DIA <b>14</b>	MES <b>11</b>	AÑO <b>62</b>	
DIRECCION RESIDENCIA ACTUAL		TELÉFONO				
<b>Calle 35 b # 35 c 10</b>		<b>2641388 2678748</b>				
SEXO <b>M d X</b>	TALLA <b>1.50 MTS.</b>	PESO <b>54 Kg.</b>				
CEDULA No. <b>43043091</b>	DE <b>Medellin</b>	LIBRETA MILITAR No. —	LICENCIA VEHICULO No. —	CLASE —	LICENCIA MOTO No. —	
ESTADO CIVIL <b>Soltera</b>	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONYUGE —					
NOMBRE DEL PADRE <b>Carlos Arturo (fallecido)</b>	NOMBRE DE LA MADRE <b>Ligia (Fallecida)</b>					
DIRECCION TRABAJO ACTUAL <b>Calle 51 # 57-70 5º PISO Of 508 tel 2511222</b>						EXT 210 261

II. EDUCACION.

ESTUDIOS / ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	AÑO APROBAD.	TITULO OBTENIDO	AÑO
PRIMARIOS <b>Escuela Sor Juana Inés de la Cruz</b>	<b>Medellin</b>	<b>5</b>	<b>Primaria</b>	<b>1974</b>
SECUNDARIOS <b>ICFES</b>	<b>Medellin</b>	<b>6</b>	<b>Bachiller académico</b>	<b>1984</b>
TECNICOS				
UNIVERSITARIOS <b>Universidad de Antioquia</b>	<b>Medellin</b>	<b>4</b>	<b>Licenciada en Español Idiomas y literatura</b>	<b>1991</b>
DE ESPECIALIZACION <b>Universidad de Medellin</b>	<b>Medellin</b>	<b>2</b>	<b>Especialista en Literatura Latinoamericana</b>	<b>1995</b>
CATEGORIA ESCALAFON	PRIMARIA	1 2 3 4 SIN	SECUNDARIA	1 2 3 4 SIN
OTROS <b>Grado 9º Resolución 008043 del 02 de Octubre de 1995.</b>			<b>Grado 8º Resolución 4095 del 12 de Mayo de 1994.</b>	<b>8º</b>

III. EMPLEOS ANTERIORES.

EMPLEOS	ACTUAL <input checked="" type="checkbox"/> ULTIMA	PENULTIMA	ANTEPENULTIMA
NOMBRE DE LA EMPRESA	Colegio Padre Manyanet	Servicio Nacional de Aprendizaje	Colegio Santa Inés
CARGO OCUPADO	Docente	Instructora	Docente
ULTIMO SUELDO	280.000-	317.000-	\$82.000-
FECHA INGRESO	Enero 15/95	2 de marzo /92	Abri 1991
FECHA RETIRO	Actual.	Actual.	30 nov 1992
NOMBRE JEFE INMEDIATO	Edgar Aguirre	Ana Velasquez	Noemí Toro
TELEFONO	3412810	2511222 piso 4½	2310287
MOTIVO DEL RETIRO	Actual. Pero termina contrato.	—	Terminación de contrato

SI HA TRABAJADO EN ENTIDADES PUBLICAS ESPECIFIQUE A CONTINUACION

ENTIDAD	DES DE	HASTA
SEDUCA	Marzo 2/94	Enero 22/95
Servicio Nacional de Aprendizaje	Marzo 2/94	Actual. Tiempo parcial

IV. REFERENCIAS PERSONALES.

NOMBRES Y APELLIDOS	OCCUPACION	TELEFONO
Zulema Inés Hincapié Gil	Rectora	2530164
Martha Cecilia Giraldo	Profesora	2533363
Francisco Javier Villegas B.	Ingeniero Civil	2344950

LA SOLICITUD DEBE LLENARSE EN SU TOTALIDAD. CUALQUIER OMISION O INEXACTITUD SERA CAUSA DE LA SUSPENSION DE LOS TRAMITES.

*Luz Amparo Villegas Quílez*

FIRMA DEL SOLICITANTE

MATRICULA PROFESIONAL No.

LOS ESPACIOS SIGUIENTES SON PARA USO INTERNO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

V. CONCEPTO PREVIO DEPENDENCIA INTERESADA.

EL SOLICITANTE HA SIDO SOMETIDO A PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN:

RESULTADOS

ES APTO. PARA EL CARGO DE

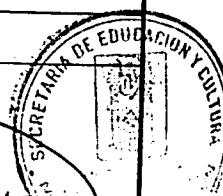
*Maestra T. e.*

FECHA NOV 15/95

FIRMA

*[Handwritten signature]*

SECRETARIO



VI. VERIFICACION DE REFERENCIAS.

LABORALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

PERSONALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

VII. PRUEBAS EN EL DEPTO DE BIENESTAR LABORAL.

SICOLOGICAS \_\_\_\_\_

DE APTITUDES GENERALES \_\_\_\_\_

DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS \_\_\_\_\_

ENTREVISTA \_\_\_\_\_

REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SEGUN EVALUACION DE OFICIOS \_\_\_\_\_

CURVA \_\_\_\_\_ GRADO DE ESTUDIOS \_\_\_\_\_ GRADO DE EXPERIENCIA \_\_\_\_\_

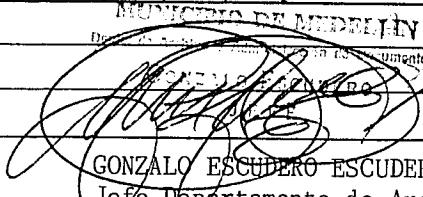
OTROS REQUISITOS \_\_\_\_\_

EL SOLICITANTE NO \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_ CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO N° \_\_\_\_\_

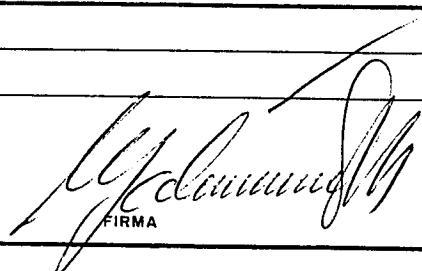
DECRETO N° \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES	
FECHA	
TECNICO EN SELECCION Y ENGANCHE	JEFE DEPARTAMENTO

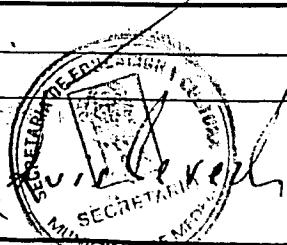
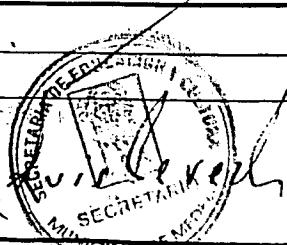
VIII. VERIFICACIONES EN LOS DEPTOS. DE PERSONAL Y ARCHIVO.

EL SOLICITANTE NO <u>XXX</u> SI	ESTUVO VINCULADO AL MUNICIPIO DE MEDELLIN DURANTE EL (LOS SIGUIENTE(S) PERIODO(S) :				
PERSONAL	DEBDE	HASTA	DESDE	HASTA	CODIGO TRABAJADOR
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	
ARCHIVO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	
MUNICIPIO DE MEDELLIN					
OBSERVACIONES	 <u>Medellin, 9 de noviembre de 1995.</u>				
FIRMA (DEPTO. DE PERSONAL)	GONZALO ESCUDERO ESCUDERO Jefe Departamento de Archivo				
FIRMA (DEPTO. ARCHIVO)					

IX. Vo.Bo. DE RELACIONES LABORALES.

Vo. Bo. U OBSERVACIONES	
FECHA	
FIRMA	

X. APROBACION DE LA SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO.

EL SOLICITANTE HA SIDO ELEGIDO PARA EL CARGO DE : <u>Maeztia f. c.</u>	
FECHA <u>Noviembre 17/95</u>	
FIRMA 	
	



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

y en su nombre

Nº 26324  
**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO  
DE LA EDUCACION SUPERIOR  
ICFES**

TENIENDO EN CUENTA QUE

**Luz Amparo Villegas de Guerra**

CON C. 43 043 091 Y REGISTRO SNP No. CM1840001081 PRESENTO  
Y APROBO ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS LOS EXAMENES DE  
VALIDACION DEL CICLO MEDIA VOCACIONAL (7-VII-84) AUTORIZADOS POR EL  
DECRETO No. 1571 DE 1983 Y LA RESOLUCION No. 0616  
DE 1984 EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LE CONFIERE EL TITULO DE

**Bachiller**

DADO EN BOGOTA D.E. A

16

DE

NOVEMBRE

DE

1984

DIRECTOR ICFES

DIRECTOR SERVICIO  
NACIONAL DE PRUEBAS

SECRETARIO GENERAL ICFES

POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE Antioquia



## UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Acta Individual de Graduación No. 09292

DEPENDENCIA : FACULTAD DE EDUCACION

PROGRAMA : LICENCIATURA EN EDUCACION: ESPAÑOL Y LITERATURA

APROBACION DEL PROGRAMA : Resolución 10469 de X-15-73 MEN

FECHA : Marzo 8 de 1991.

LUGAR : Universidad de Antioquia, Teatro Camilo Torres

En la fecha y lugar señalados se reunieron el doctor César Moratto Herrera Decano de la Facultad de Educación y el doctor Víctor Vladimír Zapata Villegas Vicedecano de la misma..... con el propósito de conferir el título de LICENCIADA EN EDUCACION: ESPAÑOL Y LITERATURA a LUZ AMPARO VILLEGRAS URIBÉ identificado con cédula de ciudadanía No. 43.043.091 de Medellín (Ant.)

El secretario leyó la providencia por la cual el señor Rector autorizó la ceremonia de graduación y el Presidente tomó al graduando, este juramento.

"JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA? A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Presidente agregó: SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN."

Seguidamente el Señor Presidente entregó al graduando el Diploma por medio del cual la Universidad en nombre de la República, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de LICENCIADA

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

CESAR MORATO HERRERA  
Presidente

VICENTE VILLLEGAS URIBÉ  
Secretario

Titular LUZ AMPARO VILLEGRAS URIBÉ

Para luego ser refrendada por  
Luis Perez Gutierrez  
Rector de la Universidad

ALBERTO CEBALLOS VELASQUEZ  
Secretario General de la Universidad



## Universidad de Medellín

ACTA DE GRADO NÚMERO 060  
del 30 de junio de 1995

### ACTA DE OTORGAMIENTO DEL GRADO DE ESPECIALISTA EN LITERATURA LATINOAMERICANA A LA LICENCIADA LUZ AMPARO VILLEGAS URIBE.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 5 p.m. del 30 de junio de 1995, en el Teatro de la Universidad de Medellín "Gabriel Obregón Botero", se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de ESPECIALISTA EN LITERATURA LATINOAMERICANA a la Licenciada LUZ AMPARO VILLEGAS URIBE.

En efecto cursó sus estudios de Especialización en Literatura Latinoamericana adscrito a la Dirección de Formación Avanzada y Educación Continuada de la Universidad, durante los años de 1992 a 1993. Presentó como monografía de grado la investigación titulada "EL LENGUAJE COMO PERSONAJE PRINCIPAL EN CAE LA NOCHE TROPICAL DE MANUEL PUIG UN ACERCAMIENTO A LA NARRATIVA DE LA POSMODERNIDAD", acogida favorablemente por el jurado designado profesores Clemencia Ardila de R. y Raúl A. Botero Torres.

La solemnidad estuvo presidida por los suscritos Rector de la Universidad y el Director del programa de especialización. Actuó como Secretaria la Secretaria General encargada de la Universidad.

Leída la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó a la graduanda el juramento establecido en el Artículo 133 del Reglamento Orgánico de la Universidad y acto seguido le otorgó el diploma de ESPECIALISTA EN LITERATURA LATINOAMERICANA.

El presente título se expide en virtud de la autorización conferida por el Acuerdo número 184 de 16 de octubre de 1986, de la Junta Directiva del ICFES.

La graduada se identifica con cédula de ciudadanía número 43.043.091 de Medellín (Ant.).

Para constancia se firma la presente ~~NOTA~~ en el número de ejemplares que ordena el reglamento orgánico de la Universidad, por los suscritos Rector, Director de la Especialización en Literatura Latinoamericana y la Secretaria General encargada de la Universidad, los que certifican que la Universidad de Medellín es una institución de Educación Superior, con personalidad Jurídica reconocida mediante Resolución 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia y por la 288 de 7 de abril de 1965 de la Gobernación de Antioquia.

FERNANDO JARAMILLO JARAMILLO  
Rector  
Universidad de Medellín

MARIO NICOLAS VELEZ UPEGUI  
Medidor Especialización en  
Literatura Latinoamericana

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA  
Secretaria General encargada



Departamento de Antioquia  
Secretaría de Educación y Cultura

LA JEFE DE LA SECCION REGISTRO Y CONTROL DE SECRETARIA DE EDUCACION

HACE CONSTAR :

Que el señor (a) VILLEGRAS URIBE LUZ AMPARO con  
cédula número 43.043.091 de MEDELLIN, no se  
encuentra vinculado (a) al sector Oficial, Nacional y Departamental.

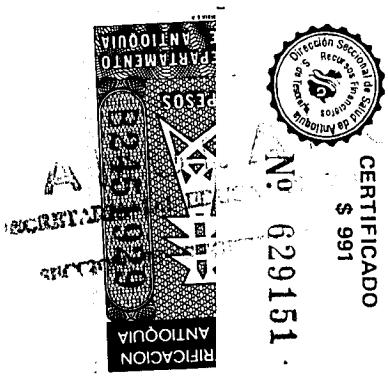
Lo anterior para efectos de posesión.

Medellín,

9 de novi de 1995

Jefe Sección Registro y Control

11g



D:02 N:0208- MED. COL. PADRE MANYA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 008043

DE 19

( 02 OCT. 1995 )

Por medio de la cual se ASCIENDE a un (a) educador (a) en el Escalafón Nacional Docente.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto Extraordinario 2277 de septiembre 14 de 1979, de concordancia con los Decretos 2621 de octubre 26 de 1979, 259 de febrero 6 de 1981, y

CONSIDERANDO:

VILLEGRAS URIBE LUZ AMPARO

Que el educador (a) \_\_\_\_\_ cumplió con los requisitos para obtener el ascenso en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo a las normas ya citadas, acreditando título de LICENCIADA \_\_\_\_\_, tiempo de servicio desde \_\_\_\_\_ hasta MAYO 9/94, curso de capacitación de 5 créditos. Y ESPECIALISTA EN LITERATURA LATINOAMERICANA

RESUELVE:

ARTICULO 1o.: Asciéndese en el Escalafón Nacional Docente al grado NOVENO ( 9 ), al educador VILLEGRAS URIBE LUZ AMPARO con C.C. No. 43.043.091 de MEDELLIN, con título de LICENCIADA, estudios aprobados \_\_\_\_\_, especialidad en IDIOMAS, último grado 8 según resolución No. 4095 MAYO 12/94 expedida por ANTIOQUIA, quien acreditó curso de capacitación de 5 y experiencia docente a partir de MAYO 9/94 ( \_\_\_\_\_ años).

ARTICULO 2o.: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de 02 OCT. 1995.

ARTICULO 3o.: Notifíquese haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación personal o de la desfijación del edicto correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

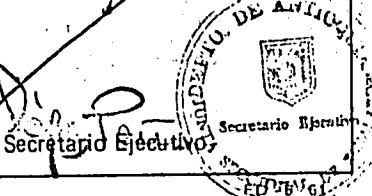
02 OCT. 1995

Dada en Medellín a,

Presidente Junta Seccional



Presidente



Secretario Ejecutivo

Republica de Col  
Ministerio Publico  
Procuraduria General de la Nacion



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

No. 95-481742

Señor(es) BENHUR DE J. ARBLEDA FAX NO. 15/95  
SECRETARIA DE EDUCACION  
MEDELLIN ( ANTIOQUIA ) .

El Jefe de la Division de Registro y Control de la Procuraduria General de la Nacion:

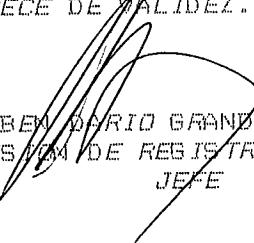
H A C E C O N S T A R

Dña LUZ AMPARO VILLEBAS URIBE  
Quien se identifica con la C.C. o la T.I. No. \*\*\*\*43.043.091  
CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UN  
Durante los ultimos cinco (5) anos (Resolucion 018 de Agosto 23/93 emanda  
del Despacho del Procurador General de la Nacion):

Examinada la informacion existente en nuestros archivos magneticos, a la fecha  
registra antecedentes disciplinarios.

Expedido en Santa Fe de Bogota, D.C., a los Quince (15) dias del mes de  
Noviembre de 1995, con vigencia de tres (3) meses, para POSesion.

NOTA: Si el No. de la Dedula o Tarjeta Id. no corresponde con el de la persona  
solicitada, ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ.

  
JUAN DARIO GRANDA ESCOBAR  
DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL  
JEFE

RDGE/005.cb

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO SIN EL SELLO SECO

**NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN**

**Acta sobre Declaración con fines Extraprocesales**

En el Municipio de Medellín Departamento de Antioquia, República de Colombia a los ocho (08) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco (1.995) ante mí, MARY ORTIZ GAVIRIA, Notaria Séptima Encargada del Círculo de Medellín, se presentó la señora LUZ AMPARO VILLEGAS URIBE con el objeto de rendir declaración bajo juramento que se entiende prestado por el hecho de mi firma para fines extra procesales de conformidad con las prescripciones del Decreto 1557 de 1.989. =**PRIMERO:**==Me

llamo LUZ AMPARO VILLEGAS URIBE, mayor de edad, natural de Buga Valle, vecina de esta ciudad de Medellín-Ant, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.43.043.091, expedida en Medellín Ant, hija de Carlos Arturo y Ligia, de profesión educadora, de ocupación empleada público, de estado civil soltera-

**SEGUNDO:**==Declaro los siguientes hechos que son de mi entero conocimiento: 1)Mi nombre completo es LUZ AMPARO VILLEGAS URIBE identificada con la cédula de ciudadanía número 43.043.091 de Medellín Ant. Yo resido 2 años en la calle 35B #35C 10 del Barrio Quintas del Salvador de la ciudad de Medellín. 2) Soy de estado civil soltera, no hago vida de pareja con nadie, mis parientes en primer grado de consanguinidad es mi hijo JAIME ALBERTO GUERRA VILLEGAS T.I.#810913-03868. 3)En el año inmediatamente anterior trabajo como educadora y mis ingresos fueron de \$6.232.248.40, aproximadamente. 4)Tengo 1 cuenta ahorros en la Corporación Conavi cuenta número 1003-002592735 y cuenta de ahorros en la Corporación Granahorrar cuenta número 6075-40289-0. 5)Tengo una deuda con Comfama de \$450.000 adquirida por intermedio del Servicio Seccional de Aprendizaje y deuda hipotecaria con Conavi de \$10.600.000 sobre la casa

donde habito. Mi obligación es asistir económicamente a mi hijo una hermana GLORIA MARIA VILLEGAS y un sobrino DANIEL ALEJANDRO VILLEGAS U. 6)No soy miembro de Juntas o Consejos Directivos de ninguna clase. 7)No soy propietario ni socio de Corporaciones, o sociedades o asociaciones. 8)Soy de estado civil soltera, tampoco hago vida de pareja con nadie, por lo tanto no tengo ninguna clase de sociedades conyugal ni de hecho. 9)Sobre el monto de bienes y rentas manifiesto que poseo el inmueble donde habito, la cual esta situada en la relacion del numeral 1 y esta hipotecada a Conavi. PARAGRAFO: Los bienes y rentas declarados son los únicos que poseo a la fecha. No es mas. Lo firmado es verdad, leyó, aprobo y se firma en constancia. Hasta aquí la declaración. leída como fue por el otorgante, la encuentra correcta y la aprueba expresamente en todas sus partes. La Notaria la encuentra ajustada a las prescripciones del Decreto 1557 de 1.989 y la suscribe junto con el otorgante, luego de lo cual la entrega para fines de su interés.==Consta de una (1) hoja.

Luz Amparo Villegas, Quiles  
LA DECLARANTE: LUZ AMPARO VILLEGAS U.C.C.#

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MEDELLIN  
DRA. MARY ORTIZ GAVIRIA.  
NOTARIA SEPTIMA  
ENCARGADA  
MARY ORTIZ GAVIRIA

Notaria Séptima Encargada

# CERTIFICADO DE SEGURO DE VIDA

## COLECTIVO OBLIGATORIO

FICHO

DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL

EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, legalmente autorizado por las leyes: 133 de 1931 y 6a. de 1945, y por los Acuerdos: 33 de 1939, 77 de 1939 y 33 de 1943, pagará a la muerte del (a) trabajador (a).

Luz Amparo Villegas Uribe de conformidad con las Leyes y Acuerdos vigentes sobre el Seguro Colectivo Obligatorio, a las personas que instituye como beneficiarias, la cantidad de dinero que les pueda corresponder según la liquidación que hará el Departamento de Personal.

El asegurado dispone que en caso de muerte dentro de la vigencia del Seguro de Vida, se reconozca y pague su valor según la siguiente distribución que hace:

### BENEFICIARIOS

### DIRECCION E IDENTIFICACION

A JAIME ALBERTO GUERRA VILLEGRAS	(HIJO)	la cuota de	100	o/o
A _____	_____	la cuota de	_____	o/o
A _____	_____	la cuota de	_____	o/o
A _____	_____	la cuota de	_____	o/o
A _____	_____	la cuota de	_____	o/o
A _____	_____	la cuota de	_____	o/o
A _____	_____	la cuota de	_____	o/o
		TOTAL	_____	

El valor de este seguro no podrá ser negociado, cedido o traspasado a ningún título, salvo expresa disposición legal en contrario.

El Municipio mantendrá asegurados a sus trabajadores hasta tres (3) meses después de la separación, cuando tal separación haya sido motivada por enfermedad o por accidente. Si la separación es voluntaria, de manera directa o indirecta por parte del trabajador, cesará la obligación del seguro desde el día del retiro del trabajador. (Art. 20 del Acuerdo 77 de 1939).

Si la desvinculación o separación del asegurado es motivada por enfermedad profesional, obligará el seguro hasta seis (6) meses después de retiro (Art. 5o. Ley 133 de 1931).

En caso de muerte por accidente de trabajo se pagará a los beneficiarios respectivos una indemnización igual al valor de un seguro de vida doblado. Art. 11 Ley 64 de 1964).

Se deberá exigir al asegurado que designe por escrito y ante testigos la persona o personas a quienes haya de pagarse el seguro y la proporción en que deba ser pagado. Si no se instituye beneficiarios, los herederos del asegurado tendrán derecho al seguro, previo aviso público. Cuando estén designados como beneficiarios la mujer o los hijos, no podrán cambiarse éstos, a menos que aquella haya dado lugar al divorcio o éstos se encuentren en algunos de los casos previstos en el Artículo 1266 del Código Civil (Art. 1o. 2o. y 4o. de la Ley 133 de 1931).

En todo cambio de beneficiarios se hará nueva póliza.

Cuando el asegurado instituye beneficiarios a su esposa e hijos legítimos, la Ley prohíbe sustituirlos en este derecho.

Medellín, 23 de ENERO DE 1996 de 198

Jefe Depto de Personal

Luz Amparo Villegas Uribe  
Asegurado

Testigo

Testigo

Expedido en dos ejemplares, de los cuales uno se entrega al asegurado y el otro se retiene en el Departamento de Personal.



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Secretaría de Servicios Administrativos  
Departamento Médico y Odontológico  
Salud Ocupacional

## RESULTADO FINAL EXAMEN DE INGRESO

DIA	MES	AÑO
24	11	95

Nombre: LUZ AMPARO VILLEGAS URIBE C.C. 43.043.091

De acuerdo con el EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL, practicado por el médico de esta Institución, el renunciante al exámen de Admisión presenta:

1. MENISECTOMIA RODILLA DERECHA.
2. CIRUGIA OCULAR POR ESTRABISMO, SECUELAS.
3. ASCARIASIS.
4. DEFECTO REFRACTIVO OCULAR.
5. AMBLOPIA OJO DERECHO.
6. EXOTROPIA RESIDUAL.
7. EDENTULA PARCIAL.
8. SOBREPESO.
9. CESAREAS, SECUELAS.
10. HALLUX VALGUS BILATERAL.
11. USO DEL DIU

AUTORIZO LA RENUNCIA DE PRESTACIONES LEGALES.

Lo anterior de conformidad con la resolución 006398 de diciembre 20 de 1991 del Ministerio de trabajo y Seguridad Social.

El Señor(a). LUZ AMPARO VILLEGAS URIBE es apto(a)  
para desempeñar el cargo para el cual ha sido nombrado(a)

Porcentaje de capacidad laboral: 86% (OCHENTA Y SEIS POR CIENTO)

Firma del Aspirante  
C.C. 43043091 de Medellín

Firma médica de la institución  
Registro N° 3821

MUNICIPIO DE MEDELLIN  
Departamento Médico  
Salud Ocupacional

032



CASA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA

AFILIACION TRABAJADOR Y/O PERSONAS A CARGO

NIT. o C.C. EMPLEADOR 35040540-2NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPLEADOR Luz M. Pineda

## DATOS DEL TRABAJADOR

CEDULA TRABAJADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO	ESTADO CIVIL	FECHA NACIM.	SEXO	TIPO SALARIO	VARIABILIDAD	FRECUENCIA
42-043-071-125	Cárdenas	Luz	Luz M. Pineda	casado	02/02/62	M	FIJO	FIJO	TIPO DÍA
HORAS TRABAJADAS	FECHA INGRESO EN PRIMER EMPLEO	CARGO OFICIO	UBICACION TRABAJADOR	CA. UND. VU. DO. RADI	SEPA	MES	TIPO SALARIO	VARIABILIDAD	FRECUENCIA
40	01/01/03	Asistente de Oficina	Oficina	35040540-2	35040540-2	35040540-2	FIJO	FIJO	TIPO DÍA

TRABAJA CON OTRO EMPLEADOR SUMINISTRE LOS SIGUIENTES DATOS:

NIT. o C. EMPLEADOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPLEADOR	TELÉFONO EMPLEADOR	TIPO SALARIO	INGRESO EMPRESA	CARGO O OFICIO	
42-043-071-125	Luz M. Pineda	01 25040540-2	FIJO \$ BÁSICO MES	2 \$ PROMEDIO MES	HORAS TRABAJO / MES	
CONYUGE O COMPAÑERO (A) TRABAJA:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	EN CASO AFIRMATIVO FAVOR SUMINISTRE LOS SIGUIENTES DATOS:	AÑO	MES	DIAS

NIT. EMPLEADOR 100-00000000000C.C. CONYUGE O COMPAÑERO 100-00000000000NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPLEADOR Luz M. PinedaTELÉFONO EMPLEADOR 01 25040540-2TIPO SALARIO FIJOINGRESO EMPRESA 2 \$CARGO O OFICIO Asistente de OficinaHORAS TRABAJO / MES 2 \$

GPO. FAMILIAR	DIRECCION RESIDENCIA	BARRIO	MUNICIPIO	TELÉFONO	ZONA
100-00000000000	35-25040540-2	Barrio	Municipio	264-13-88	Zona 45

PERSONAS A CARGO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LAS PERSONAS A CARGO	DOC TO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS A CARGO INCLUYENDO AL CONYUGE O COMPAÑERO (A)	SEXO	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO	CONDICION U OCUPACION
CEDECA	CEDECA	CONYUGE	EXTRA-MATRIM	HERMANO	ADOP-TIVO	TRABAJO
1 2	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	M	AÑO MES	1 2 3 4	5 6 7 8 9 1 2 T G
			F			

1 2	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	M	AÑO MES	1 2 3 4	5 6 7 8 9 1 2 T G
			F			

FIRMA Y SELLO EMPLEADOR

FIRMA Y CEDULA TRABAJADOR

100-00000000000	100-00000000000	100-00000000000	100-00000000000	100-00000000000	100-00000000000	100-00000000000
ABR. 16 1986						
Recibido No. 2						

COD. 144

ESTR. Tercera Etapa C. Cuadra 44

ESTR. Tercera Etapa C. Cuadra 44

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL** 43.043.0911  
**TIPO A**

DIA MES AÑO

506/96

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO	CARGO DE CARRERA	MOTIVO DE DESEMPLEO
1. INGRESO <input type="checkbox"/>  □ PROPIEDAD	1. INGRESO <input type="checkbox"/> PROPIEDAD PROVISIONALIDAD PERIODO DE PRUEBA	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>
2. ENCARGO <input type="checkbox"/> 3. PROMOCION <input type="checkbox"/> 4. TRASLADO <input type="checkbox"/> 5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/> 6. CAMB. DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	2. ENCARGO <input type="checkbox"/> VACANTE DEFINITIVA VACANTE TEMPORAL	2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/>
	3. PROMOCION <input type="checkbox"/> 4. TRASLADO <input type="checkbox"/> 5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/> 6. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	3. INSUBSTANTE <input type="checkbox"/> 4. DESTITUCION <input type="checkbox"/> 5. DEFUNCION <input type="checkbox"/> 6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

VILLEGRAS URIBE

LUZ AMPARO ✓

CARGO A DESEMPENAR MAESTRO T.C.	SECRETARIA EDUCACION Y CULTURA
DIVISION GENERAL DE EDUCACION	DEPARTAMENTO NUCLEARIZACION EDUCATIVA Y CULTURAL
SECCION	GRUPO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE NOMBRA POR DECRETO 1226 DE OCTUBRE 3 DE 1995.

AT PARTIR DEL	HASTA EL	TIEMPO TOTAL	ELABORADO POR
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIAS HORAS	
23/01/96			

SECTOR MUNICIPIO DE MEDELLIN	DEPENDENCIA RELACIONES LABORALES	SECRETARIO MUNICIPIO DE MEDELLIN	DEPTO. DE PERSONAL
---------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL									
FECHA DE NACIM.	SEXO								
DIA MES AÑO	M F	C.C. 43.043.0911							
14 11 62	✓	LIBRETA MILITAR	CLASE	DISTRITO	No. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE	
ESTADO CIVIL S Casado Viudo		NOMBRE DEL CONYUGE							
CODIGO DE DEPENDENCIA 012070000000		CODIGO OFICIO	55027	FACTOR HORA \$ 1204.638	SALARIO MES \$ 397.463				
CONTRATO No.			DECRETO No.	RESOLUCION No.		ACTA No.			

1633.409

GNG ELABORO	INFORMO	FECHA RECIBO - PERSONAL
REVISOR (DPTO. PERSONAL)	AUDITORIA	



Municipio de Medellín

Alcaldía  
ESTRATEGICO  
DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTO Y FINANZAS

207-21 S.E. 2158

Medellín, 26 de agosto de 1996

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Secretaría de Servicios Administrativos

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDA Y DESPACHADA

15086

27 AGO 1996

Doctor  
ANÍBAL VÉLEZ MUÑOZ  
Secretario Servicios Administrativos  
Municipio de Medellín  
Medellín

Respetado doctor Vélez:

Por instrucciones del doctor Luis Pérez Gutiérrez, Secretario de Educación y Cultura le remito la renuncia de la educadora Luz Amparo Villegas Uribe con cédula 43.043.091; nombrado por el Decreto 1226 de 1996, con el fin de que se elabore el Decreto de aceptación de renuncia.

Atentamente,

Teresita Aguilar G.  
TERESITA AGUILAR GARCÍA  
Jefe Departamento Recursos Humanos  
Edúcame

Copia: Doctora Diana Patricia Durán Zuluaga  
Jefe Departamento de Personal

Alejandro H

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...  
**EN EQUIPO CON USTED**

Medellín, 26 de agosto de 1996

Dra Teresita  
Aguilar

Doctora  
TERESITA AGUILAR  
Jefa de Recursos Humanos  
Municipio de Medellín  
La ciudad

Apreciada doctora:

100716 Informo que a partir de la fecha renuncio al cargo de maestra de tiempo completo que desempeño actualmente.

Agradezco la confianza que depositaron en mí.

Con copia para JUANNE ALZATE, Rektor.  
Gabinete de Personal.

Agradecimiento,

Luz Amparo Villegas Uribe  
C. C. 43.143.044 de Medellín

2697583  
Colegio Maglocez



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIVISION DE RELACIONES LABORALES

MUNICIPIO DE MEDELLIN

A S U N T O: COMUNICACION DE DESEMPLEO

Señor LUZ AMPARO VILLEGRAS URIBE

Me permito comunicarle que por medio de EL DECRETO 1055 DE  
AGOSTO 29 DE 1996, SE LE ACEPTE LA RENUNCIA

CARGO DE MAESTRO T.C.

SECCION \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_

DIVISION GENERAL DE EDUCACION

SECRETARIA EDUCACION

Las prestaciones sociales a que tenga derecho le serán liquidadas de oficio por el Departamento de Personal.

Sírvase reclamar a su jefe inmediato la orden para el examen médico Post-ocupacional, para el cual deberá presentarse al Departamento Médico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de desempleo.

Medellín, 3 de septiembre de 19 96

ORIGINAL FIRMADO POR:  
GABRIEL CIPRIANO DING MEJIA  
DIRECTOR DIVISION DE  
RELACIONES LABORALES  
MUNICIPIO DE MEDELLIN

El Director de Relaciones Laborales

SA-1663

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL  
TIPO A**

DIA	MES	AÑO

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO		CARGO DE CARRERA		MOTIVO DE DESEMPLEO	
1. INGRESO <input type="checkbox"/>	2. PROPIEDAD <input type="checkbox"/>	1. INGRESO <input type="checkbox"/>	PROPIEDAD <input type="checkbox"/>	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>
3. ENCARGO <input type="checkbox"/>	4. PROMOCION <input type="checkbox"/>	2. ENCARGO <input type="checkbox"/>	PROVISIONALIDAD <input type="checkbox"/>	2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/>	2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/>
5. TRASLADO <input type="checkbox"/>	6. CAMB. DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	3. PROMOCION <input type="checkbox"/>	PERIODO DE PRUEBA <input type="checkbox"/>	3. INSUBSTANTE <input type="checkbox"/>	3. INSUBSTANTE <input type="checkbox"/>
7. DESEMPLEO <input type="checkbox"/>	8. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	4. TRASLADO <input type="checkbox"/>	VACANTE DEFINITIVA <input type="checkbox"/>	4. DESTITUCION <input type="checkbox"/>	4. DESTITUCION <input type="checkbox"/>
9. DESEMPLO <input type="checkbox"/>	10. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/>	VACANTE TEMPORAL <input type="checkbox"/>	5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>	5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>
11. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	12. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	6. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>		6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>	6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS  
VILLEGAS URIBE

LUZ AMPARO

CARGO A DESEMPENAR  
MAESTRO T.C.

SECRETARIA  
EDUCACION

DIVISION  
GENERAL DE EDUCACION

DEPARTAMENTO

SECCION

GRUPO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE LE ACEPTE LA RENUNCIA POR DECRETO 1055 DE AGOSTO 29/96

A PARTIR DEL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
10	09	96					

ELABORADO POR \_\_\_\_\_

RELACIONES LABORALES

DEPENDENCIA

DEPTO. DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM. SEXO

C.C. 43.043.091 DE

DIA MES AÑO M F

Soltero Casado Viudo

LIBRETA MILITAR

CLASE

DISTRITO

ESTADO CIVIL

NOMBRE DEL CONYUGE

No. DE PERSONAS  
A CARGO

RECIBE

NO RECIBE  
NI CEDE

CEDE

CODIGO DE  
DEPENDENCIA

CODIGO  
OFICIO

FACTOR  
HORA \$

SALARIO  
MES \$

CONTRATO No.

DECRETO No.

RESOLUCION No.

ACTA No.

Luz Amparo Villegas Uribe

09-SEP-1996

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

10-09-96

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

MUNICIPIO  
DE  
MEDELLIN

## NOMINA GENERAL

11/09/96

SECRETARIA  
DE  
SS AA

## HOJA DE SERVICIOS PERSONAL VINCULADO

NOMBRE VILLEGRAS URIBE LUZ AMPARO

CEDULA 43043091

CARGO ACTUAL MAESTRO T.C

CATEGORIA 3

FACTOR HORA 1633.409

GRUPO Y CURVA 09 E

JORNADA 112

DEPENDENCIA 0120700000 COD-PAGADOR 999

HORAS INCAPACIDAD	10/112	VALOR INCAPACIDAD	182,942.00
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	5,798.00	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00
VALOR VIATICOS	0.00	AGUINALDO	0.00
PRIMA DE VACACIONES	0.00	PRIMA DE VIDA CARA	0.00
PRIMA DE NAVIDAD	0.00	PRIMA DE NAVIDAD AÑO ANTERIOR	0.00
PRIMA DE MATERNIDAD	0.00	PRIMA DE MATRIMONIO	0.00
PRIMA DE ANTIGUEDAD	0.00	PRIMA DE CALAMIDAD	0.00
PRIMA PROFESIONAL DOCENTE	0.00	PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE.	0.00
AUXILIOS QUIRURGICOS	0.00	AUXILIOS HOSPITALARIOS	0.00
CESANTIAS ANTICIPADAS	0.00	TOTAL DEVENGADO	3,013,891.00
CONTROL HORAS EN VACACIONES	0	IDENTIFICADOR DE VACACIONES	0
CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD	0	CONTROL SUSPENSIONES	0
CONTROL HORAS EN LICENCIA	0	FALTAS PRIMA DE VIDA CARA	0
AUSENCIAS A LA FECHA	0	AUSENCIAS EN EL AÑO	0
LICENCIAS A LA FECHA	0	LICENCIAS EN EL AÑO	0
PERMISOS A LA FECHA	0	PERMISOS EN EL AÑO	0
SUSPENSIONES A LA FECHA	0	SUSPENSIONES EN EL AÑO	0
RETENCION EN LA FUENTE	0.00	PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS	0.00
DIAS SERVIDOS MUNICIPIO	0	EN OTRAS ENTIDADES	0
HORAS ORDINARIO DIURNO	2091672	VALOR ORDINARIO DIURNO	2,731,063.00
HORAS ORDINARIO NOCTURNO	0	VALOR ORDINARIO NOCTURNO	0.00
HORAS EXTRAS DIURNAS	0	VALOR EXTRAS DIURNAS	0.00
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	0	VALOR EXTRAS NOCTURNAS	0.00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO	0.00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT.	0.00
HORAS FESTIVAS DIURNAS	0	VALOR FESTIVAS DIURNAS	0.00
HORAS FESTIVAS NOCTURNAS	0	VALOR FESTIVAS NOCTURNAS	0.00
HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS	0	VALOR VACACIONES	0.00
HORAS PERMISOS REMUNERADOS	0	VALOR PERMISOS REMUNERADOS	0.00
VALOR SUBSIDIO FAMILIAR	0.00	VALOR SUBSIDIO COMFAMA	0.00
VALOR SUPLEMENTO ALIM.	103,479	FECHA ULTIMO ASCENSO	000000
VLR AUX HIJOS INVALIDOS	94,088.00	FECHA ULTIMO TRASLADO	000000

Recibido 10-10-96

17

30 SET 1996

9.11



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código: 43.043.091

Dependencia: Educación

Asunto: CELESTINAS 15 EFECTIVOS

VILLEGRAS URIBE LOZ ALPANO

Fecha del 11-09-96 al \_\_\_\_\_

CL 35-B # 35C 10

+ EL # 2-63-13-88  
2-63-83-98

SUELDO

3072.462.85

Suplemento Alimenticio

$$210 \times 46.85 = 97,810.44 / 12$$

8.150.87

Premio mural

$$210 \times 397.46 \times .85 - 112 = 231.852.82 / 12$$

19321.11

Llamado Precio de 12/12 de 124.934.83.

Q

O

O

J



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 4383 DE 1.996

( Septiembre 17 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDAN UNAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS.

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONSIDERANDO

- 1- Que la señora LUZ AMPARO VILLEGAS URIBE, con cédula de ciudadanía N°43'043.091 de Medellín del 23 de enero de 1996 al 9 de septiembre de 1996, desempeñó el cargo de Maestro Tícuco Completo en el Departamento de Nuclearización Educativa y Cultural en la División General de la Secretaría de Educación y Cultura.
- 2- Que de conformidad con el Decreto Presidencial 1180 de 1.947 y el Acuerdo 67 de 1.959 procede a realizarle la liquidación de las prestaciones sociales respectivas, así:

CESANTIAS DEFINITIVAS: 227 días contados del 23 de enero de 1996 al 9 de septiembre de 1996, liquidadas a razón de un salario de \$ 424.934,83 promedio su valor: \$ 937.943,00.

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS.

RECONOCER: \$ 104.528,00 por 8 días de salario de 1996  
RECONOCER: \$ 3.722,00 por suplemento alimenticio de 1996  
RECONOCER: \$ 231.833,00 por prima de navidad de 1996  
RECONOCER: \$ 5.798,00 por subsidio de transporte de 1996

ASIGNACION BASE: \$ 424.934,83

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...  
**EN EQUIPO CON USTED**



Municipio de Medellín

Continuación resolución N° 4383 del 17 de septiembre de 1996.

- 2 -

TOTAL DE LA PRESTACION: \$ 608.058,00  
REINTEGRA: \$ 5.798,00  
VALOR TOTAL \$ 602.260,00

RESUELVE

1- RECONOCER a la señora LUZ AMPARO VILLEGAS URIBE, con cédula de ciudadanía N° 43'043.091 de Medellín, por concepto de prestaciones sociales definitivas un valor de SEISCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS. (\$ 608.058,00).

El reconocimiento anterior se hace con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES.

5- Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación, dentro de los cinco ( 5 ) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA

Jefe Departamento de Personal.

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE

Jefe Sección Administrativa.

OLIVIA GALLEGO TABARES

Tramitadora-

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...  
**EN EQUIPO CON USTED**

25 SET 1996

ACORDENDE a sucesos anteriores,  
el ... de 19... se ha .....,  
haciéndole saber a la parte que procedan los  
recursos que considere oportuno para que sea por escrito,  
dentro de los días ... de la fecha por la que se da  
la notificación. Elaborado, firma manuscrita

Ley... Imparo Villegas Júnior  
43043091 Medellín  
2678748  
Renunciada Término

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

25 SET 1996 ..... de

en la oficina de la parte que procedan los  
Caso, cuando sea necesario, los de la otra parte, las partes  
se lo den en el plazo de ... días, contados desde la fecha del ter-  
mino legal ya mencionado, en la forma establecida en la legislación  
de ...

Jefe de Personal,  
 Jefe de la Sección

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO  
GUADALAJARA DE BUGA  
EL SUSCRITO NOTARIO

C E R T I F I C A

Que en el FOLIO#. 14 TOMO X 13.----.

Se encuentra el registro civil de nacimiento de  
LUZ AMPARO VILLEGRAS URIBE -.-

de sexo FEMENINO nacido (a) en esta ciudad el día  
CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 1.962. -.-

Se expide presente como lo indica el Art. 115 del Decreto Ley 1260 de  
1970 Válido únicamente para TRAMITES LEGALES. -.-

En fe de lo expuesto firmo en Guadalajara de Buga a los

23 MAY 1995

HIJA DE: CARLOS A. VILLEGRAS Y MARIA LIGIA URIBE

